

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 11, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LA SEÑORA
EN SU CALIDAD DE APODERADA DEL SEÑOR
MEDIANTE LA CUAL SOLICITA:

"Copias de abono a préstamo de Acacypac, retenidas por orden de descuento en planilla, de todo el año 2013 (febrero a diciembre) del licenciado quien laboró como

CONSIDERANDO QUE:

I. LA SRA HA COMPROBADO SU CALIDAD DE APODERADA MEDIANTE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL, OTORGADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2014, ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DEL DOCTOR

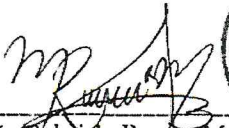
II. QUE SE TRASLADÓ LA SOLICITUD A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO BRINDADO SE INFORMÓ A ESTA UNIDAD QUE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS DEBEN SER SOLICITADOS A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A LA QUE SE HACE REFERENCIA, YA QUE SON ENTREGADOS AL TITULAR DEL CRÉDITO DURANTE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS ABONOS.

POR TANTO: EN BASE A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE: HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE, POR MEDIO DE SU APODERADA, SEÑORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE RESOLUCION Y EN CONSECUENCIA NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD.

NOTIFÍQUESE.

SAN SALVADOR, A LAS DIEZ HORAS, 10 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014.


Licda. María Gabriela Ramos Manzanares
Oficial de Información
Corporación Salvadorense de Inversiones
2250-8516

